

**OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 3662 /
CALBUCO, 03 ABR 2014**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 03-04-2014, presentada por doñ(a) MARIA YANETT SOTO AREL----- domiciliado en CALBUCO, SECTOR DE CAICAEN----- de la comuna, fono 76555702.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 042 de fecha 24-03-2014.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N°----- de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARIA YANETT

SOTO AREL ----- **R.U.T. N°** -----
domicilio comercial, calle ANTONIO VARAS N° 46 – CALBUCO-----

de esta comuna, la patente comercial de BAZAR-----

Actividad Económica 62524, CAPITAL \$ 1.000.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

RUBEN CARDENAS GOMEZ

**SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.**

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes.
2.- Tesorería. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaría. 6.- Control.

7.- Rentas y Patentes (2). ✓

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 3615- /
CALBUCO, 02 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 01-04-2014 , presentada por Don(a) CLAUDIA ANDREA
HUENANTE HUENANTE-----domiciliado , SECTOR EL TAMBOR - CALBUCO
de la comuna, fono 88797334.

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 044 de fecha 24-03-2014.

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) CLAUDIA ANDREA HUENANTE HUENANTE, R.U.T.N° _____
domiciliado comercial CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N°206-----
la patente comercial de BAZAR , ROPA DE VESTIR Y BOUTIQUE-----
ROL N° _____ la que fue adquirida a doña MARIA YANET ALVARADO
BAHAMONDE , R.U.T.N° _____ domiciliado en CALBUCO, calle ANTONIO
VARAS.

Dicha patente funcionará en
CALBUCO ,calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 206 a contar PRIMER
semestre del presente año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.
DISTRIBUCION:

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

- 1.- Interesado. 4.- Control
2.- Finanzas.. 5.- Tesorería.
3.- Secretaría. 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of. Partes.